



CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)

Acta de Declaratoria de Desierto

Resolución No. 51/2021, de fecha cinco (05) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), por medio de la cual se declara desierto el proceso referencia CONAPE-CP- 2021-0003, convocada para la Adquisición de Mobiliario para Uso Institucional del CONAPE. **Referencia CONAPE-CCC-CP-2021-0003.**

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE, Institución del Estado creada conforme a la ley No.352-98, de fecha 15 de Agosto del año 1998, provista del Registro Nacional de Contribuyente No. 430027936, y domicilio y asiento social principal ubicado en la calle Santiago, No. 4, Gazcue, Distrito Nacional, debidamente conformado por el **Dr. José García Ramírez**, dominicano mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0098405-3, Director Ejecutivo, Presidente del Comité, la **Licda. Jenny Del Rosario Rodríguez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1486866-4, Directora de Planificación y Desarrollo, el **Lic. Ramón Alexis Severino** dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 090-0009670-2, Director Administrativo y Financiero, la **Dra. María del Carmen Ortiz**, dominicana, mayor de edad, abogada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0774446-8, Encargada del Departamento Jurídico y el **Ing. Christian Alberto Beltre Ortiz**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2419884-2, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, miembros de este comité; todos domiciliados y residentes en esta ciudad de Santo Domingo.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante instrucciones de la Dirección Administrativa y Financiera del **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**, se ordenó la elaboración de Especificaciones Técnicas y fichas técnicas para la Adquisición de Mobiliario para Uso Institucional.
2. Que el **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**, cuenta con las apropiaciones presupuestarias y cuotas correspondientes para el pago de las obligaciones que resultaren para Adquisición de Mobiliario para Uso Institucional del CONAPE.
3. Que según el cronograma establecido en las Especificaciones Técnicas y fichas técnicas, la apertura de las ofertas técnicas y económicas sobres "A y B" contentivos de las propuestas de los oferentes, serían efectuadas el día once (11) de octubre del año 2021, la apertura de la ofertas técnicas (sobre "A") y el día primero (1ro) de noviembre del año 2021, la apertura de la ofertas económicas (sobre "B").
4. Que para este proceso los oferentes **FLOW, S.R.L. y MUEBLES & EQUIPOS PARA OFICINA LEÓN GONZÁLEZ, S.R.L.**, presentaron sus ofertas técnicas y económicas sobres "A y B".

5. Que en fecha veintiuno (21) de octubre del año 2021, les fue notificado a los oferentes **FLOW, S.R.L. y MUEBLES & EQUIPOS PARA OFICINA LEÓN GONZÁLEZ, S.R.L.**, a través del portal institucional, los errores u omisiones de naturaleza subsanables en relación al proceso referencia **CONAPE-CCC-CP-2021-0003**, para la adquisición de mobiliario para uso institucional.

6. Que el oferente **FLOW, S.R.L.**, procedió a depositar los documentos subsanables del proceso antes referido, los cuales fueron evaluados por los peritos designado en el proceso, siendo el único habilitado para la apertura de la oferta económica (Sobre B).

7. Que luego de un análisis y estudio de los documentos correspondientes a la oferta económica (Sobre B) del oferente **FLOW, S.R.L.**, el Comité de Compras de la institución verificó que la oferta presentada por dicho oferente no se ajusta al presupuesto destinado para el presente proceso,

8. Que la presente acta se realiza en cumplimiento a lo establecido en el artículo 24, párrafo I, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y los artículos 93, 101 y 103 del Reglamento 543-12.

9. Que en virtud de todo lo anterior, se procederá a declarar desierto el presente proceso, tal y como se hará constar en la parte dispositiva de la presente resolución.

Visto: Informe definitivo de evaluación de oferta económica de fecha 4 de Noviembre del año 2021, emitido por los peritos designado para este proceso.

Luego de lo antes expuesto el Comité de Compras del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE).

RESUELVE:

ÚNICO: DECLARAR **desierto** el proceso de referencia **CONAPE-CCC-CP-2021-0003**, iniciado por el **Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)**, para la Adquisición de Mobiliario para Uso Institucional, bajo la modalidad de Comparación de Precios, por los motivos expuestos precedentemente.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los cinco (05) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Por el Comité de Compras y Contrataciones


Dr. José García Ramírez
Director Ejecutivo.
Presidente del Comité


Licda. Jenny Del Rosario Rodríguez
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


Dra. María del Carmen Ortiz
Encargada Departamento Jurídico
Miembro


Lic. Ramón Alexis Severino
Director Administrativo y Financiero
Miembro


Ing. Christian Alberto Beltré Ortiz
Oficina Libre Acceso a la Información
Miembro

